



DICTAMEN DE MANTENIMIENTO DE GRADO

MUTUALIA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 2, en su compromiso con la accesibilidad solicita en el año 2015 a Fundación para la Accesibilidad y Responsabilidad Social la valoración de las condiciones de accesibilidad del Centro Asistencial de Llodio, las cuales fueron verificadas conforme a las **Especificaciones Técnicas de la Norma DIGA 1/2015**.

Las evidencias recabadas fueron documentadas en un estudio de accesibilidad de fecha febrero de 2018, el cual fue remitido al comité dictaminador obteniendo una calificación del Grado de Accesibilidad de 3 Estrellas. Condiciones que quedaron registradas en el certificado DIGA-495-2018 de fecha 31/05/2018 y con fecha de vigencia hasta 30/05/2021.

Conforme a las especificaciones técnicas del Modelo DIGA el estado de las instalaciones certificadas ha de ser revisado para hacer seguimiento del mantenimiento del grado de accesibilidad alcanzado. El procedimiento estipula revisiones en los dos años siguientes a la certificación (correspondientes a la vigencia del certificado) y el tercer año (el de vencimiento del Certificado) una nueva revisión que corresponderá con la renovación del certificado. Esto supone verificar y actualizar el estado actual de la instalación durante el periodo de vigencia del certificado en la calificación obtenida en función de posibles cambios (de deterioro o mejoras) que hayan podido acontecer.

Siguiendo el mencionado protocolo en diciembre de 2019 se llevó a cabo la apertura del proceso correspondiente a la revisión anual R.A.1.1, de forma documental.

La revisión que se ha realizado en 2020 además de reflejar los avances realizados por el centro se ha conducido realizando transposición de la valoración realizada en 2018 según Norma DIGA a la Norma AIS 1/2018 vigente en la actualidad.

El presente dictamen recoge el resultado de la verificación realizada del estado actual del Centro Asistencial de Llodio identificando los siguientes avances: De las 53 anotaciones realizadas en 2018 no se ha subsanado ninguna, se retiran 29, se mantienen 34 y se ha realizado 2 anotaciones adicionales, por transposición a la Norma AIS 1/2018.



Se concluye que el edificio de **uso asistencial sito en Polígono Industrial Arza, C/ Las Cruces, 7. 01400 en Llodio**, en la modalidad de **Entorno Construido anterior a 2010**, una vez realizada el análisis, verificación y transposición a la nueva norma, que el nivel de accesibilidad alcanzado de 3 estrellas conforme a la Norma AIS 1/2018 queda comprometido en el grado previamente alcanzado de 3 Estrellas, a la realización de las siguientes medidas o adecuaciones:

- La anchura del hueco de paso de la puerta que da acceso a la cabina adaptada se recomienda que sea de 0,80 m mínimo (actualmente es de 0,66 m).
- La anchura libre del hueco de paso de la puerta que da acceso a la cabina adaptada de cada uno de los vestuarios se recomienda que sea de 0,80 m mínimo (actualmente es de 0,63 m).

Madrid a 14 de Mayo de 2020



Comité Dictaminador